



Podas, desbroces o fertilización del arbolado son actuaciones subvencionables

ABC

## Las ayudas forestales dejan fuera a las fincas sin plan de ordenación

► El plazo de solicitud de las ayudas dura un mes y la redacción del plan técnico al menos tres

INMA LOPERA  
SEVILLA

Tras siete años bloqueadas, la Junta de Andalucía ha convocado ayudas forestales, tal y como adelantó ABC de Sevilla. Así, desde el pasado 3 de octubre y hasta el próximo 8 de noviembre, los titulares de terrenos forestales y propietarios y gestores de dehesas pueden solicitar estos incentivos, dirigidos a incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalu-

cía (Submedida 8.5.1 del Programa de Desarrollo Rural «PDR» de Andalucía), cuya dotación en 2019 asciende a 106 millones de euros. Una dotación que duplica el presupuesto de la convocatoria de 2012 (51 millones de euros), la última abierta en la comunidad.

Una noticia aplaudida por Asaja Sevilla que ha subrayado «la necesidad de que esta convocatoria tenga una continuación anual», y que «el resto de líneas de ayudas contempladas en el PDR andaluz para el presente marco 2014-2020 y que cuentan con un carácter más agroforestal (como las submedidas 4.4.4: Apoyo a inversiones no productivas para la mejora del estado del arbolado en las formaciones adehesadas; la 4.4.9: Apoyo a inversiones no productivas para la conservación de la biodiversidad en es-

pacios agrícolas; y la 8.2.1: Ayuda para inversiones para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales) vean también la luz con carácter inmediato», ha declarado el secretario general de la patronal agraria, Eduardo Martín.

Asaja Sevilla critica que «tras siete años esperando», los profesionales del sector cuenten con «prácticamente un mes desde hoy» para solicitar unas ayudas que son «técnicamente complejas»,

**Por vía telemática**  
Las solicitudes de ayudas deberán presentarse por vía telemática con certificado digital del solicitante

por lo que no descarta solicitar a la Consejería de Agricultura una ampliación de dicho plazo.

### Plan técnico de ordenación

En este sentido, Eduardo Martín explica que el objeto de la subvención es apoyar inversiones en terrenos forestales siempre y cuando éstas queden recogidas en un plan técnico de ordenación y las superficies de actuación tengan como usos SIGPAC pastizal, pasto arbustivo, pasto arbolado o forestal. Por tanto, para poder solicitar estos incentivos, a fecha de presentación de la solicitud, la finca debe contar con un plan técnico de ordenación o, al menos, un plan de prevención de incendios forestales aprobado, según la orden.

El plan de ordenación es un documento «complejo y caro» y cualquier modificación requiere de tiempo. Así, Asaja Sevilla adelanta que se pueden dar tres supuestos. Por un lado, que una finca tenga un plan de ordenación y las actuaciones por las que va a solicitar las ayudas estén ya incluidas en el documento. «Sería el más fácil, pues sólo habría que especificar recintos concretos».

Por otro lado, que las actuaciones para las que se piden las ayudas no estén incluidas en el documento, que tiene una validez de diez años. En este caso, «habría que hacer una modificación del plan, lo que no es sencillo».

Por último, que la finca no cuente con un plan técnico de ordenación, sino únicamente con un Plan de Prevención de Incendios. En este supuesto, como las actuaciones de mejora a realizar en la explotación no están incluidas, al final, «el propietario se ve obligado a hacer un plan técnico de ordenación, lo que en una explotación de tamaño medio lleva, como mínimo, un periodo de tres meses». Luego, «este proyecto debe ser aprobado por la Administración, lo que precisa, tirando a la baja, un plazo de seis meses, aunque puede prorrogarse hasta a un año», apunta el secretario general de Asaja Sevilla.

Por ello, teniendo en cuenta que «hay prácticamente un mes» para solicitar las ayudas forestales, esta convocatoria deja fuera, de facto, «a todas aquellas fincas que carecen de un plan técnico de ordenación» y «son muchas en Andalucía», lamenta Eduardo Martín.



SUBSEAGRO Distribuidor en Sevilla y Huelva



TRIGO BLANDO HÍBRIDO



TRIGO BLANDO HÍBRIDO



EXPERTOS EN TU CAMPO



TRIGO DURO AVENTADOR  
TRIGO BLANDO TOCAYO  
CEBADA MALTERA ASTEROID  
AVENA CHAPELA  
GUISANTE ASTRONAUTE

OFRECIENDO ALTERNATIVAS DE SIEMBRA

SUBSEAGRO - C/ Brujula 3. Polígono Industrial PISA 41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla 954 76 95 67 | 651 847 833 www.subseagro.es